



N° Interno \_\_\_\_\_  
20/07/2016 11:45

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 14 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ VERTIENTES DE AYSÉN PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TITULO III AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2015, SELECCION DEL MES DE JUNIO, DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, AL CONTRATISTA INVERSIONES SANTA ROSALÍA CINCO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1135 /

COYHAIQUE, 22 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA N° 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05/10/2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Certificado de Calificación de Proyectos del 20 de Mayo del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de 14 postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Vertientes de Aysén**, de la ciudad de Coyhaique, Doña Angelica Aliett Barriga Caamaño, no fue postulada;

b) La Resolución Exenta N° 4669 de fecha 24 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Junio y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado en Condiciones Especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación Vivienda, entre ellos el **Comité Vertientes de Aysén**, de la ciudad de Coyhaique, con 14 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 10-10-2014, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Vertientes de Aysén**, don Alex Javier Telmo Bañados, Rut: 11.358.439-4 y la Constructora "Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A." Rut 76.799.560-1 que contempla la ejecución de obras de 15 beneficiarios del **Comité Vertientes de Aysén**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 14 beneficiarios, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) Los 14 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "Comité Vertientes de Aysén", de la ciudad de Coyhaique, de fecha 06-07-2016;

N°	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	N° BOLETIN
1	ALMONACID	MORALES	HÉCTOR ENRIQUE	11.358.469-6	129.814.-	008761
2	ANDRADE	BARRÍA	BERNARDITA DE L.	8.013.030-9	129.814.-	008762
3	ARRIAGADA	VARELA	YANET ELIZABETH	11.692.578-8	129.814.-	008763
4	HUENUANCA	CANQUIL	LUIS SERGIO	9.075.602-8	129.814.-	008764
5	JARPA	MUÑOZ	SEGUNDO ALBINO	6.480.092-2	129.814.-	008765
6	MANSILLA	MANSILLA	JUANA ROSA	12.016.278-0	129.814.-	008766
7	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MARIELA YANETTE	13.969.613-1	129.814.-	008767
8	MILLALONCO	OJEDA	MARÍA ANGÉLICA	12.065.987-1	129.814.-	008768
9	RIVAS	MUÑOZ	SANDRA SOLEDAD	12.936.314-2	129.814.-	008769
10	SALDIVIA	BARRÍA	JUAN ALFREDO	8.023.245-4	129.814.-	008770
11	SALDIVIA	VIDAL	TERESA DEL CARMEN	13.526.763-5	129.814.-	008738
12	TELMO	BAÑADOS	ALEX JAVIER	11.358.439-4	129.814.-	008771
13	VELÁSQUEZ	PÉREZ	GLADIS ANTONIA	7.564.501-5	129.814.-	008772
14	VERA	LEUQUÉN	ADA JESÚS	8.167.228-8	129.814.-	008773

**Total \$ 1.817.396.-**

f) Las Autorizaciones de Pago de los 14 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "Comité Vertientes de Aysén", destinado a la Ampliación de la Vivienda, según detalle;

N° AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1474707	12/05/2016	ALMONACID	MORALES	HÉCTOR ENRIQUE	135,000
1414407	07/01/2016	ANDRADE	BARRÍA	BERNARDITA DE L.	135,000
1441307	23/02/2016	ARRIAGADA	VARELA	YANET ELIZABETH	135,000
1414407	07/01/2016	HUENUANCA	CANQUIL	LUIS SERGIO	135,000
1414407	07/01/2016	JARPA	MUÑOZ	SEGUNDO ALBINO	135,000
1419821	12/01/2016	MANSILLA	MANSILLA	JUANA ROSA	135,000
1474707	12/05/2016	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MARIELA YANETTE	135,000
1414407	07/01/2016	MILLALONCO	OJEDA	MARÍA ANGÉLICA	135,000
1444813	07/03/2016	RIVAS	MUÑOZ	SANDRA SOLEDAD	135,000
1474707	12/05/2016	SALDIVIA	BARRÍA	JUAN ALFREDO	135,000
1444813	07/03/2016	SALDIVIA	VIDAL	TERESA DEL CARMEN	135,000
1414407	07/01/2016	TELMO	BAÑADOS	ALEX JAVIER	135,000
1474707	12/05/2016	VELÁSQUEZ	PÉREZ	GLADIS ANTONIA	135,000
1441307	23/02/2016	VERA	LEUQUÉN	ADA JESÚS	135,000

#### RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.817.396**, correspondiente a 14 familias favorecidas con el Subsidio del Título III (Ampliación Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado nacional en Condiciones Especiales 2015, selección del mes de Junio, del **Comité Vertientes de Aysén**, de la ciudad de Coyhaique, al Contratista **Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A.**, Rut **76.799.560-1**, conforme a los vistos precedentes;

2º Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



*insc.*  
*[Signature]*  
PDB/EGH/VML/COM/AFVP/afvp.-

**TRANSCRIBIR A:**

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.